

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JDCL/1/2016

Toluca de Lerdo, México, veintisiete de abril de dos mil diecisiete

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio 203114000-0944/2017 y anexos, presentados a las dieciséis horas con cincuenta un minutos y cuarenta y nueve segundos del veintiséis de abril del año en curso, por Oscar Mireles Sánchez, Director de Administración de Cartera, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de mérito.

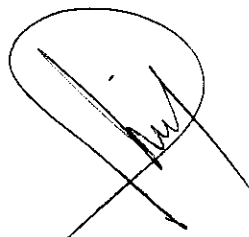
Visto el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentado al Director de Administración de Cartera, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el oficio y anexos de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente auto a las partes en los **estrados** de este Tribunal.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**